



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2011-MDC

Cieneguilla, 20 de Diciembre de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta sin número de la empresa Etica Internacional SAC, de fecha 20 de Diciembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo II precisa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, señalando además, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, como parte del incentivo especial para premiar a los contribuyentes del distrito de Cieneguilla por ser vecinos cumplidos en el pago de sus tributos, la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, ha dispuesto realizar el sorteo de un vehículo entre todos los contribuyentes puntuales, bajo la promoción denominada: "PON TU DEUDA EN CERO Y EMPIEZA EL AÑO CON AUTO NUEVO";

Que, mediante el documento de vistos la empresa Etica Internacional S.A.C. efectúa la entrega de un vehículo marca: SUZUKI, clase: AUTOMOVIL, Modelo: ALTO, año de fabricación: 2011, Número de Motor: F8DN4622109, para ser entregado como premio al ganador del sorteo del Contribuyente Puntual, denominado "Pon tu deuda en Cero y empieza el año con Auto Nuevo" que se realizará el 31 de diciembre de 2011;

Que, estando a los considerandos y a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal, por MAYORIA;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y ACEPTAR que la empresa **ETICA INTERNACIONAL S.A.C.**, conjuntamente con la **Municipalidad de Cieneguilla**, haga la entrega a título gratuito del vehículo SUZUKI, modelo ALTO, año de fabricación 2011 al ganador del sorteo del Contribuyente Puntual denominado "Pon tu deuda en Cero y empieza el año con Auto Nuevo", que se realizará el día 31 de diciembre de 2011, a las 12.00 horas en el Parque de Los Anillos ubicado en la intersección de las Av. Pachacutec con Mayta Capac del Distrito de Cieneguilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, Finanzas y Contabilidad el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital De Cieneguilla

DRA. JEANNETT DEL PILAR BERTRÁN CONTRERAS
Secretaria General



Municipalidad Distrital De Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
Alcalde